

Acerca de Librado Baños.

La defensora Eva Lucero Rivero Ortiz realizó peticiones los días 9 y 11 de abril de 2015 para que la Defensoría interviniese en favor de Librado Baños, defensor de derechos humanos, dirigente de la Unión Cívica Democrática de Barrios Colonias y Comunidades (UCIDEBACC), en situación de reclusión desde agosto de 2013, interno en la penitenciaría de Ixcotel, Oaxaca.

En la primera fecha, Eva Lucero Rivero dijo que Librado presenta diversos problemas de salud que no han sido atendidos por negligencia del personal de dicho centro de reclusión, como presión arterial alta, diabetes, ansiedad y derrame intraocular en el ojo izquierdo. En la segunda, vía telefónica, advirtió sobre trato despótico hacia su esposo por parte de los celadores del citado centro penitenciario, quienes lo amenazaron con solicitar su traslado a otro penal.

El 21 de abril se solicita la colaboración de la dirección de la Penitenciaría Central y el de abril la de la Secretaría de Salud para que Librado Baños reciba atención médica.

El 7 de mayo se instala la mesa de medidas cautelares. En ella, la Secretaría de Salud se compromete a que al día siguiente por la mañana brindará atención médica a Librado Baños mediante internista, neurólogo, oftalmólogo y nutriólogo; que hará una bitácora para facilitar a las autoridades penitenciarias el seguimiento de la salud del cautelado; que hará un monitoreo quincenal de su salud; que facilitará la agilización de los análisis que se requieran, y que absorberá los costos y cuotas de dichas actuaciones.

El 11 de mayo se realiza mesa de seguimiento. Ninguno de los compromisos fue cumplido. La Secretaría de Salud responsabiliza a la de Seguridad Pública por fallos en los traslados, y aduce un paro de labores como impedimento para reagendar las citas; dice que no podrá absorber el costo de algunos de los estudios y pide que el beneficiario sea incorporado al seguro popular. Se compromete a que el 14 de mayo Librado Baños recibirá atención de internista, oftalmólogo y neurólogo, y que enviará al penal a un nutriólogo el 19 de mayo. Refrenda el compromiso de hacer una bitácora de seguimiento.

El 22 de mayo la Secretaría de Salud no asiste a la mesa de seguimiento. Sus compromisos siguen sin cumplir. Hay paro en los hospitales.

El 5 de julio, la defensora Eva Lucero Rivero Ortiz se comunica con la Defensoría para interponer una queja por malos tratos hacia Librado Baños, atribuibles a custodios del reclusorio o personal de traslados de la SSP.

El 16 de julio se realiza una nueva mesa de seguimiento. No se han cumplido los compromisos. La defensora Eva Lucero afirma que a partir de las mesas de medidas cautelares ha aumentado el hostigamiento a Librado al interior del penal; que el pasado 5 de julio fue jaloneado y golpeado por personal de seguridad, y que las revisiones a ella también son ahora especialmente estrictas. En esta mesa nuevamente se establecen compromisos para la atención médica.

Mesa de seguimiento del 31 de julio. Los compromisos de Salud siguen sin cumplir. Ante ello, la Coordinación para la Atención de los derechos Humanos se compromete a acordar con la Secretaría de Salud un plan de atención médica para Librado Baños y remitirlo a la Defensoría el 7 de agosto.

Mesa de seguimiento del 19 de agosto. No se ha recibido el plan de atención médica, sino citas para fechas previas en las que el cautelado no fue atendido. La CADH se compromete a que a más tardar el 24 de agosto enviará a primera el plan de atención médica.

El 20 de agosto se recibe copia del oficio del Juzgado Octavo al director de la Penitenciaría, en el que le refrenda y fundamenta que la salvaguarda de la integridad física y mental de Librado Baños es responsabilidad de la autoridad penitenciaria.

El 20 de agosto se realiza una sesión de Consejo Técnico del penal, a convocatoria de su director, con el fin de sancionar a Librado Baños por una supuesta falta de respeto al personal penitenciario. Se resuelve una sanción de 15 días en celda de castigo, y que posteriormente estaría interno en la enfermería del penal. El 22 de agosto, la Defensoría solicita oficialmente el acta de dicha sesión, que hasta ahora no ha sido remitida.

La mesa de seguimiento programada para el 24 de agosto se suspende ante la inasistencia de la CADH y la Secretaría de Salud, que debían informar sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos. A esa fecha no se ha recibido el plan de atención médica.

Por la tarde del 24 de agosto se recibe oficio de la CADH en el sentido de que el 22 de septiembre Librado Baños será atendido el 22 de septiembre por un internista y derivado de eso podrá elaborarse el plan de atención médica especializada.

El 27 de agosto se recibe comunicación de la defensora Eva Lucero Rivero en el sentido de que, con motivo de su estancia en la zona de castigo, al estar semiincomunicado, Librado no recibe todos sus medicamentos; no recibe la alimentación adecuada para su situación médica, y fue rapado como mecanismo de hostigamiento. La Defensoría refuerza la petición de medidas cautelares.

El 14 de septiembre la Defensoría recibe llamada telefónica del propio Librado Baños, quien manifiesta que se le tiene en la enfermería sin justificación, pues ahí no está bajo observación médica, sino como mecanismo de hostigamiento, pues ahí está semiaislado, que en ocasiones no le permiten acceso a servicios sanitarios, y que se ha quedado sin comer. La Defensoría solicita la intervención del secretario de Seguridad Pública, vía medida cautelar.

El 22 de septiembre, una misión de Naciones Unidas visita a librado en el reclusorio.

El 26 de septiembre la Defensoría recibe llamada de Eva Lucero Rivero y al día siguiente personal de esta institución acude al penal a recabar declaración de Librado Baños, quien dijo que el día 26 el director de Seguridad Penitenciaria de la dependencia, Luis Morales Gutiérrez, durante un cateo a la celda del agraviado habría proferido amenazas de violencia física en su contra con palabras cercanas a "yo soy el que manda aquí, y aquí adentro me parto la madre contigo y ahí afuera con quien sea, y con quien este chingando". El funcionario también le habría dicho "ya me tienes hasta la madre, esto es el principio de lo que viene" y "todo el tiempo te estas quejando con los de derechos humanos". Tiraron al piso sus pertenencias, sus medicinas, vaciaron el medicamento líquido, y robaron 800 pesos.